

MINISTERIO DE ECONOMÍA,  
FOMENTO Y TURISMO  
Subsecretaría de Pesca  
y Acuicultura

PTC	CAD	MJGA	VDCO
<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>



FIJA 1º NÓMINA DE BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 18.892; Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS EX TRABAJADORES, AÑO 2014".

VALPARAISO, **9 SET, 2014**

R. EX. Nº 2353 /

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 - 19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 1600/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en el Acuerdo Nº 7 de la Sesión Nº 76 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 21 de Enero de 2014; en el Acuerdo Nº 4 de la Sesión Nº 77 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 15 de Abril de 2014; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Resolución Afecta Nº 8, de fecha 5 de junio de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; en las Resoluciones Exentas Nº 1.790, Nº 2.103, Nº 2.149, todas del año 2014, de esta Subsecretaría; y

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 del Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura, modificado por la Ley 20.657, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquero, destinado a financiar, entre otros, acciones de capacitación, tanto para trabajadores que se encuentren contratados en la industria pesquera, como para ex trabajadores de la industria pesquera, que hayan perdido su trabajo como consecuencia de esta ley y no imputable al trabajador, las que se ejecutarán en conformidad a alguno de los Programas señalados en el Artículo 46° de la Ley N° 19.518. Para estos fines se celebrarán convenios entre la Subsecretaría y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, debiendo este último implementarlas priorizando a los trabajadores del sector industrial antes señalado. Además con cargo a este Fondo se financiarán becas de estudio para los hijos de dichos ex trabajadores durante el período que dure el Programa de capacitación y según las reglas que se establecen en el Reglamento.

Que, el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y Acuicultura y el Director Nacional de Pesca y Acuicultura.

Que, el Consejo de Administración Pesquera determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuesto en el Artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a lo señalado en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 76, de fecha 21 de enero de 2014.

Que, conforme a lo dispuesto en la citada modificación introducida por la Ley 20.657, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ha dictado el Decreto N°131 de 2013, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Requisitos y Procedimientos para los Programas del Fondo de Administración Pesquero que se señalan.

Que, por su parte, el Consejo de Administración Pesquera aprobó en su Sesión N° 76, de fecha 21 de Enero del presente año, mediante Acuerdo N° 7, la suma de hasta \$1.500.000.000.-(mil quinientos millones de pesos) para la implementación de los programas destinados a la Industria Pesquera consagrados en el artículo

173 de la Ley 18.892, de acuerdo a la distribución que de éstos realice la Unida Técnica del Fondo de Administración Pesquero, debiendo ser ratificada posteriormente por el Consejo de Administración Pesquera.

Que, en este contexto, el Consejo de Administración en su Sesión N° 77, de fecha 15 de abril de 2014, mediante Acuerdo N° 4, señaló que en el marco del acuerdo N° 7 de la Sesión 76, y de acuerdo a la distribución que la Unidad Técnica del Fondo ha definido, se acuerda transferir la suma de \$800.000.000.- (Ochocientos millones de pesos) al Servicio nacional de Capacitación y Empleo para implementar el Programa de Capacitación año 2014.

Que, en cumplimiento de este acuerdo, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura/Fondo de Administración Pesquero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), han celebrado, con fecha 27 de Mayo de 2014, Anexo de Convenio de Transferencia de Recursos, el que ha sido aprobado mediante Resolución Afecta N° 8, de fecha 5 de junio de 2014, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra e) del artículo 173 de la Ley 18.892, y considerando los antecedentes recientemente expuestos, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura aprobó mediante resolución Exenta N° 1.790, de fecha 10 de Julio de 2014, las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del **"Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892 y becas de estudio para los hijos de los ex trabajadores, año 2014"**, siendo modificadas mediante Resoluciones Exentas N° N° 2.103 y N° 2.149, ambas del año 2014, de esta Subsecretaría.

Que, el citado programa contempla como beneficio el acceso a una de las acciones de capacitación implementadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en este caso referidas a los cursos de capacitación indicados en el artículo 6° de las bases de implementación del programa, los cuales están orientados a aumentar y a fortalecer la empleabilidad de las personas que propenda al desarrollo de un proceso de formación permanente. Asimismo, este programa comprende la entrega de un beneficio complementario, por concepto de Becas de Estudio, consistente en la entrega de un aporte pecuniario no reembolsable, destinado a apoyar al beneficiario ex trabajador del sector pesquero industrial, con los gastos de educación de sus hijos(as), durante el período que dura la respectiva acción de capacitación; este beneficio será pagado una vez aprobada la respectiva acción de capacitación, de acuerdo a la certificación que al respecto informe el Servicio Nacional

de Capacitación y Empleo, por cada uno de sus hijos que acrediten estudios, conforme las normas contenidas en las bases del Programa.

Que, de acuerdo a los requisitos y procedimientos contenidos en las referidas Bases Generales del Programa, considerando los cupos asignados para cada región y curso de capacitación, y conforme a la disponibilidad presupuestaria existente para este programa, mediante Informe FAP (Unidad de Pesca Industrial)- N°16/2014, emitido por la Unidad de Capacitación, Apoyo Social y Reversión Laboral del Fondo de Administración Pesquero, se ha conformado una nómina de beneficiarios, de acuerdo a lo expresado en el artículo 24° de las bases del Programa, por lo que procede establecerlos mediante el acto administrativo correspondiente, a fin de permitirles participar en los cursos de capacitación que para cada uno de ellos se indica, los cuales serán impartidos por Sence.

Que, conforme a lo expresado en el artículo 27° de las bases del programa, conjuntamente con la selección de beneficiarios se realizará la determinación del beneficio complementario de becas para quienes corresponda, sin embargo es del caso señalar ninguna de las personas establecidas como beneficiarios en el presente acto, cumple los requisitos necesarios para acceder a este último beneficio.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo N° 70 de 2014, y el artículo 17 del D. F. L. N° 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 76 del Consejo de Administración Pesquero, de fecha 21 de enero de 2014, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2014 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

## RESOLUCION

1. **FIJASE** la siguiente 1° nómina de beneficiarios que contempla el "**Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892 y becas de estudio para los hijos de los ex trabajadores, año 2014**", quienes acceden al curso de capacitación que para cada uno de ellos se indica a continuación:

REGIÓN DEL BIOBÍO

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	D V	CURSO
1	ANDRADES OSSES	VICTORIANO GERMAN	8.287.719	3	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
2	BADILLA RIQUELME	JAIME ORLANDO	8.849.764	3	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
3	BAZAN MERINO	PATRICIO EUGENIO	10.078.800	4	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
4	CABRERA BRAVO	RICHARD ANTONIO	10.822.743	5	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
5	CASTILLO INZUNZA	MAURICIO ALEJANDRO	9.432.446	7	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
6	CHARLIN PAREJA	ROBERTO MANUEL	7.897.777	9	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
7	CHOQUE FLORES	ERNESTO TOMAS	9.683.789	5	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
8	CID LIEMPI	WILLIAM ELIECER	9.292.451	3	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
9	DAZA PINCHEIRA	PEDRO RAMON	11.291.465	K	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
10	DAZA PINCHEIRA	JOSE FERNANDO	8.628.737	4	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
11	ERRAZURIZ MUÑOZ	VICTOR MANUEL	14.403.641	7	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
12	ESPINOZA ROMERO	MARIO ENRIQUE	8.766.933	5	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
13	FELIPOS JARA	NICOLAS MICHAEL	9.539.998	3	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
14	GAJARDO SEPULVEDA	CARLOS EDUARDO	9.555.577	2	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
15	GALLARDO FUENZALIDA	GUSTAVO ARTURO	10.903.027	0	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
16	GARCIA NEIRA	TIRSO ANTONIO	9.197.757	5	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
17	GODOY DIAZ	VICTOR HUGO	11.300.974	8	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
18	GODOY GONZALEZ	MARCO ANTONIO	7.946.607	7	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
19	HERNANDEZ ESCALONA	MARCELO OMAR	13.134.310	8	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
20	JERIA VIDAL	GUILLERMO ANDRES	9.441.369	9	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
21	LERMANDA HIDALGO	JAIME GASTON	10.863.030	2	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
22	MACAYA MENDEZ	PATRICIO TERCIO	10.830.134	1	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
23	MONARDES ROJAS	VICTOR MANUEL	7.447.055	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
24	MONSALVE RUEDA	RICARDO ALEX	8.147.479	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
25	MUÑOZ CORTES	CARLOS ENRIQUE	9.450.434	1	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
26	NAVAJAS SANTINI	RODRIGO	8.323.713	9	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
27	NAVARRETE CORTES	SERGIO ANDRES	11.895.812	8	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior

28	NUÑEZ MONSALVE	JAIME ALFONSO	11.569.817	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
29	PUNTES VIVALLO	ABRAHAM ISAAC	9.503.282	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
30	ROLDAN SOTO	CESAR OSVALDO	10.420.708	1	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
31	ROSAS RAMIREZ	DAVID HERNAN	6.784.998	1	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
32	RUIZ-TAGLE CONTRERAS	ARMANDO ENRIQUE	7.663.522	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
33	SILVA MUÑOZ	MIGUEL BALDOMERO	10.079.136	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
34	URQUIZA IGLESIAS	EUGENIO ALEJANDRO	7.056.780	6	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
35	YAGI MUÑOZ	MARCO ANTONIO	10.713.598	7	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
36	ZAMBRANO BRIONES	EDUARDO ABRAHAM	9.331.933	8	Gestión de Mando y ascenso Patrón Regional Superior
37	ALMONACID CARDENAS	JOSE APOLO	10.837.591	1	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
38	ANDRADES ANDRADES	LUIS VLADIMIR	10.258.222	5	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
39	HERNANDEZ REYES	ZENON SEBASTIAN	9.508.335	8	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
40	SAEZ BUSTOS	ALEJANDRO DE LA CRUZ	10.511.440	0	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
41	SEGOVIA ZAMBRANO	CRISTIAN MARCELO	12.524.226	K	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
42	STOCKLE CHICAGO	HECTOR MARTIN	9.180.662	2	Ascenso a Piloto 2º y Básico de Gestión para mando como piloto 2º y 3º
43	ALFARO ALCAINO	VICTOR ALEJANDRO	10.338.360	9	Gestión de mando y ascenso a Patrón Regional
44	SANCHEZ CARDENAS	FRANCISCO JAVIER	10.833.492	4	Gestión de mando y ascenso a Patrón Regional
45	SEGUEL PINCHEIRA	PEDRO ABEL	9.996.071	K	Gestión de mando y ascenso a Patrón Regional
46	VEGA TORRE	FERNANDO CRISTIAN	8.234.009	2	Gestión de mando y ascenso a Patrón Regional
47	VERA PRADENAS	EDISON ESTEBAN	15.174.153	3	Gestión de mando y ascenso a Patrón Regional
48	ALFARO ALCAINO	VICTOR ALEJANDRO	10.338.360	9	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
49	ALMONACID CARDENAS	JOSE APOLO	10.837.591	1	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
50	ANDRADES ANDRADES	LUIS VLADIMIR	10.258.222	5	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
51	ANDRADES OSSES	VICTORIANO GERMAN	8.287.719	3	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
52	BADILLA RIQUELME	JAIME ORLANDO	8.849.764	3	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
53	BAZAN MERINO	PATRICIO EUGENIO	10.078.800	4	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
54	CABRERA BRAVO	RICHARD ANTONIO	10.822.743	5	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa

55	CASTILLO INZUNZA	MAURICIO ALEJANDRO	9.432.446	7	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
56	CHARLIN PAREJA	ROBERTO MANUEL	7.897.777	9	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
57	CHOQUE FLORES	ERNESTO TOMAS	9.683.789	5	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
58	CID LIEMPI	WILLIAM ELIECER	9.292.451	3	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
59	DAZA PINCHEIRA	PEDRO RAMON	11.291.465	4	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
60	DAZA PINCHEIRA	JOSE FERNANDO	8.628.737	4	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
61	ERRAZURIZ MUÑOZ	VICTOR MANUEL	14.403.641	7	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
62	ESPINOZA ROMERO	MARIO ENRIQUE	8.766.933	5	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
63	FELIPOS JARA	NICOLAS MICHAEL	9.539.998	3	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
64	GAJARDO SEPULVEDA	CARLOS EDUARDO	9.555.577	2	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
65	GALLARDO FUENZALIDA	GUSTAVO ARTURO	10.903.027	0	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
66	GARCIA NEIRA	TIRSO ANTONIO	9.197.757	5	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
67	GODOY DIAZ	VICTOR HUGO	11.300.974	8	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
68	GODOY GONZALEZ	MARCO ANTONIO	7.946.607	7	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
69	HERNANDEZ ESCALONA	MARCELO OMAR	13.134.310	8	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
70	HERNANDEZ REYES	ZENON SEBASTIAN	9.508.335	8	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
71	JERIA VIDAL	GUILLERMO ANDRES	9.441.369	9	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
72	LERMANDA HIDALGO	JAIME GASTON	10.863.030	2	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
73	MACAYA MENDEZ	PATRICIO TERCIO	10.830.134	1	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
74	MONARDES ROJAS	VICTOR MANUEL	7.447.055	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
75	MONSALVE RUEDA	RICARDO ALEX	8.147.479	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
76	MUÑOZ CORTES	CARLOS ENRIQUE	9.450.434	1	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
77	NAVAJAS SANTINI	RODRIGO	8.323.713	9	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
78	NAVARRETE CORTES	SERGIO ANDRES	11.895.812	8	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
79	NUÑEZ MONSALVE	JAIME ALFONSO	11.569.817	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa

80	ROLDAN SOTO	CESAR OSVALDO	10.420.708	1	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
81	ROSAS RAMIREZ	DAVID HERNAN	6.784.998	1	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
82	RUIZ-TAGLE CONTRERAS	ARMANDO ENRIQUE	7.663.522	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
83	SAEZ BUSTOS	ALEJANDRO DE LA CRUZ	10.511.440	0	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
84	SANCHEZ CARDENAS	FRANCISCO JAVIER	10.833.492	4	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
85	SEGOVIA ZAMBRANO	CRISTIAN MARCELO	12.524.226	K	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
86	SEGUEL PINCHEIRA	PEDRO ABEL	9.996.071	K	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
87	SILVA MUÑOZ	MIGUEL BALDOMERO	10.079.136	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
88	STOCKLE CHICAGO	HECTOR MARTIN	9.180.662	2	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
89	URQUIZA IGLESIAS	EUGENIO ALEJANDRO	7.056.780	6	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
90	VEGA TORRE	FERNANDO CRISTIAN	8.234.009	2	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
91	VERA PRADENAS	EDISON ESTEBAN	15.174.153	3	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
92	YAGI MUÑOZ	MARCO ANTONIO	10.713.598	7	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
93	ZAMBRANO BRIONES	EDUARDO ABRAHAM	9.331.933	8	OMI 1.07 Navegación por radar, Ploteo de radar y uso de arpa
94	ALFARO ALCAINO	VICTOR ALEJANDRO	10.338.360	9	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
95	ALMONACID CARDENAS	JOSE APOLO	10.837.591	1	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
96	ANDRADES ANDRADES	LUIS VLADIMIR	10.258.222	5	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
97	ANDRADES OSSES	VICTORIANO GERMAN	8.287.719	3	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
98	BADILLA RIQUELME	JAIME ORLANDO	8.849.764	3	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
99	BAZAN MERINO	PATRICIO EUGENIO	10.078.800	4	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
100	CABRERA BRAVO	RICHARD ANTONIO	10.822.743	5	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
101	CASTILLO INZUNZA	MAURICIO ALEJANDRO	9.432.446	7	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
102	CHARLIN PAREJA	ROBERTO MANUEL	7.897.777	9	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
103	CHOQUE FLORES	ERNESTO TOMAS	9.683.789	5	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
104	CID LIEMPI	WILLIAM ELIECER	9.292.451	3	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.



105	DAZA PINCHEIRA	PEDRO RAMON	11.291.465	K	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
106	DAZA PINCHEIRA	JOSE FERNANDO	8.628.737	4	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
107	ERRAZURIZ MUÑOZ	VICTOR MANUEL	14.403.641	7	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
108	ESPINOZA ROMERO	MARIO ENRIQUE	8.766.933	5	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
109	FELIPOS JARA	NICOLAS MICHAEL	9.539.998	3	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
110	GAJARDO SEPULVEDA	CARLOS EDUARDO	9.555.577	2	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
111	GALLARDO FUENZALIDA	GUSTAVO ARTURO	10.903.027	0	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
112	GARCIA NEIRA	TIRSO ANTONIO	9.197.757	5	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
113	GODOY DIAZ	VICTOR HUGO	11.300.974	8	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
114	GODOY GONZALEZ	MARCO ANTONIO	7.946.607	7	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
115	HERNANDEZ ESCALONA	MARCELO OMAR	13.134.310	8	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
116	HERNANDEZ REYES	ZENON SEBASTIAN	9.508.335	8	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
117	JERIA VIDAL	GUILLERMO ANDRES	9.441.369	9	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
118	LERMANDA HIDALGO	JAIME GASTON	10.863.030	2	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
119	MACAYA MENDEZ	PATRICIO TERCIO	10.830.134	1	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
120	MONARDES ROJAS	VICTOR MANUEL	7.447.055	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
121	MONSALVE RUEDA	RICARDO ALEX	8.147.479	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
122	MUÑOZ CORTES	CARLOS ENRIQUE	9.450.434	1	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
123	NAVAJAS SANTINI	RODRIGO	8.323.713	9	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
124	NAVARRETE CORTES	SERGIO ANDRES	11.895.812	8	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
125	NUÑEZ MONSALVE	JAIME ALFONSO	11.569.817	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
126	ROLDAN SOTO	CESAR OSVALDO	10.420.708	1	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
127	ROSAS RAMIREZ	DAVID HERNAN	6.784.998	1	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
128	RUIZ-TAGLE CONTRERAS	ARMANDO ENRIQUE	7.663.522	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
129	SAEZ BUSTOS	ALEJANDRO DE LA CRUZ	10.511.440	0	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.

130	SANCHEZ CARDENAS	FRANCISCO JAVIER	10.833.492	4	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
131	SEGOVIA ZAMBRANO	CRISTIAN MARCELO	12.524.226	K	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
132	SEGUEL PINCHEIRA	PEDRO ABEL	9.996.071	K	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
133	SILVA MUÑOZ	MIGUEL BALDOMERO	10.079.136	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
134	STOCKLE CHICAGO	HECTOR MARTIN	9.180.662	2	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
135	URQUIZA IGLESIAS	EUGENIO ALEJANDRO	7.056.780	6	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
136	VEGA TORRE	FERNANDO CRISTIAN	8.234.009	2	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
137	VERA PRADENAS	EDISON ESTEBAN	15.174.153	3	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
138	YAGI MUÑOZ	MARCO ANTONIO	10.713.598	7	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
139	ZAMBRANO BRIONES	EDUARDO ABRAHAM	9.331.933	8	OMI 1.08 Radar, arpa, trabajo en el puente, búsqueda y rescate.
140	ANDRADES OSSES	VICTORIANO GERMAN	8.287.719	3	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
141	BADILLA RIQUELME	JAIME ORLANDO	8.849.764	3	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
142	BAZAN MERINO	PATRICIO EUGENIO	10.078.800	4	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
143	CABRERA BRAVO	RICHARD ANTONIO	10.822.743	5	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
144	CASTILLO INZUNZA	MAURICIO ALEJANDRO	9.432.446	7	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
145	CHARLIN PAREJA	ROBERTO MANUEL	7.897.777	9	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
146	CHOQUE FLORES	ERNESTO TOMAS	9.683.789	5	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
147	CID LIEMPI	WILLIAM ELIECER	9.292.451	3	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
148	DAZA PINCHEIRA	PEDRO RAMON	11.291.465	K	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
149	DAZA PINCHEIRA	JOSE FERNANDO	8.628.737	4	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
150	ERRAZURIZ MUÑOZ	VICTOR MANUEL	14.403.641	7	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
151	ESPINOZA ROMERO	MARIO ENRIQUE	8.766.933	5	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
152	FELIPOS JARA	NICOLAS MICHAEL	9.539.998	3	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
153	GAJARDO SEPULVEDA	CARLOS EDUARDO	9.555.577	2	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
154	GALLARDO FUENZALIDA	GUSTAVO ARTURO	10.903.027	0	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.

155	GARCIA NEIRA	TIRSO ANTONIO	9.197.757	5	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
156	GODOY DIAZ	VICTOR HUGO	11.300.974	8	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
157	GODOY GONZALEZ	MARCO ANTONIO	7.946.607	7	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
158	HERNANDEZ ESCALONA	MARCELO OMAR	13.134.310	8	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
159	JERIA VIDAL	GUILLERMO ANDRES	9.441.369	9	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
160	LERMANDA HIDALGO	JAIME GASTON	10.863.030	2	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
161	MACAYA MENDEZ	PATRICIO TERCIO	10.830.134	1	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
162	MONARDES ROJAS	VICTOR MANUEL	7.447.055	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
163	MONSALVE RUEDA	RICARDO ALEX	8.147.479	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
164	MUÑOZ CORTES	CARLOS ENRIQUE	9.450.434	1	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
165	NAVAJAS SANTINI	RODRIGO	8.323.713	9	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
166	NAVARRETE CORTES	SERGIO ANDRES	11.895.812	8	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
167	NUÑEZ MONSALVE	JAIME ALFONSO	11.569.817	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
168	PUESTES VIVALLO	ABRAHAM ISAAC	9.503.282	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
169	ROLDAN SOTO	CESAR OSVALDO	10.420.708	1	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
170	ROSAS RAMIREZ	DAVID HERNAN	6.784.998	1	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
171	RUIZ-TAGLE CONTRERAS	ARMANDO ENRIQUE	7.663.522	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
172	SILVA MUÑOZ	MIGUEL BALDOMERO	10.079.136	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
173	URQUIZA IGLESIAS	EUGENIO ALEJANDRO	7.056.780	6	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
174	YAGI MUÑOZ	MARCO ANTONIO	10.713.598	7	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
175	ZAMBRANO BRIONES	EDUARDO ABRAHAM	9.331.933	8	CUB 05 Entrenamiento en simulador para ascenso a Patrón Regional Superior.
176	ALFARO ALCAINO	VICTOR ALEJANDRO	10.338.360	9	CUB 07 Entrenamiento en simulador para Patrón Regional.
177	SANCHEZ CARDENAS	FRANCISCO JAVIER	10.833.492	4	CUB 07 Entrenamiento en simulador para Patrón Regional.
178	SEGUEL PINCHEIRA	PEDRO ABEL	9.996.071	K	CUB 07 Entrenamiento en simulador para Patrón Regional.
179	VEGA TORRE	FERNANDO CRISTIAN	8.234.009	2	CUB 07 Entrenamiento en simulador para Patrón Regional.

180	VERA PRADENAS	EDISON ESTEBAN	15.174.153	3	CUB 07 Entrenamiento en simulador para Patrón Regional.
181	ALMONACID CARDENAS	JOSE APOLO	10.837.591	1	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
182	ANDRADES ANDRADES	LUIS VLADIMIR	10.258.222	5	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
183	HERNANDEZ REYES	ZENON SEBASTIAN	9.508.335	8	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
184	SAEZ BUSTOS	ALEJANDRO DE LA CRUZ	10.511.440	0	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
185	SEGOVIA ZAMBRANO	CRISTIAN MARCELO	12.524.226	K	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
186	STOCKLE CHICAGO	HECTOR MARTIN	9.180.662	2	CUB 08 Entrenamiento en simulador para Piloto Segundo.
187	PEREZ VILLANUEVA	FERNANDO ANDRES	13.160.392	4	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
188	PINO MARTINEZ	HECTOR ALONSO	9.243.070	7	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
189	FERREIRA SAEZ	HENRIS ARSENIO	10.749.387	5	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
190	VERGARA MOLINA	CARLOS HUMBERTO	10.244.888	K	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
191	CEBALLO VENEGAS	HENRY ALFONSO	14.434.304	2	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
192	GAJARDO PEDREROS	CLAUDIO ANTONIO	10.093.256	3	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
193	AHUMADA NUÑEZ	DANILO ALFONSO	10.389.899	4	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
194	PARRA REYES	IBAR ALEXIS	11.985.228	5	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
195	VARGAS FRANCESCONI	MAYKER GASTON	11.895.835	7	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
196	RAMIREZ VALDEBENITO	JUVENAL ANTONIO	12.043.010	6	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
197	RIFFO RODRIGUEZ	ROBERTO LUIS	15.529.099	4	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
198	SEPULVEDA BERRIOS	SERGIO HUMBERTO	10.515.204	3	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
199	FERNANDEZ MELO	CRISTIAN ALONSO	14.271.528	7	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
200	ESCOBAR PADILLA	CARLOS EFRAIN	12.036.132	5	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
201	YEVENEZ HENRIQUEZ	MILTON ALEJANDRO	11.905.011	1	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
202	CAAMAÑO FLORES	PABLO ENRIQUE	14.060.582	4	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
203	MUÑOZ RIQUELME	GERSON FRANCISCO	16.863.283	5	CURSO ESPECIAL DE FORMACION DE TRIPULANTE GENERAL DE MAQUINAS A MOTORISTA
204	QUIJADA VERGARA	ELADIO ANTONIO	15.188.571	3	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
205	TORRES TORRES	AMERICO MICHEL	9.563.656	K	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS

206	NEIRA CASTILLO	HUMBERTO ENRIQUE	10.506.053	K	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
207	GONZALEZ ROJAS	CARLOS MANUEL	7.979.454	6	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
208	QUIROZ JEREZ	JOSE MIGUEL	8.201.066	1	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
209	MATAMALA SAAVEDRA	INESMAN BIND	8.217.105	3	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
210	GAETE RAMIREZ	JUAN CARLOS	6.948.794	7	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
211	BUSTOS ESPINOZA	EDISON ABEL	7.968.592	5	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
212	YEVENES OPAZO	MANUEL HERNAN	8.931.275	2	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
213	BASUALDO RODRIGUEZ	JORGE AHMED	8.743.551	2	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
214	AZOCAR PULGAR	JAIME OSVALDO	8.401.513	K	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
215	ALVEAL JIMENEZ	JOSE DANIEL	8.675.541	6	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
216	MELLADO MONTECINO	MARCELO ALEJANDRO	11.495.808	5	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
217	MORALES HERRERA	ALEJANDRO ESTEBAN	15.911.974	2	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS
218	MERINO AGUILERA	FERNANDO ENRIQUE	10.827.126	4	SISTEMA DE CONTROL ELECTRICOS

2. **FIJASE** la siguiente nómina de seleccionados en lista de espera que contempla el "Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892 y becas de estudio para los hijos de los ex trabajadores, año 2014", quienes podrán acceder al beneficio conforme al procedimiento establecido en las bases del programa:

N°	NOMBRES	APELLIDOS	RUT	D V	CURSO
1	MERCADO LUNA	ROBERTO MARIO	9.339.076	8	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
2	MUÑOZ SOTO	OSCAR ORLANDO	9.080.125	2	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
3	CAPURRO SUANES	VICTOR MANUEL	7.660.987	K	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
4	CERDA GALLEGUILLOS	OSVALDO FRANCISCO	9.469.880	4	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO
5	ARTEAGA CID	ROBERTO ALEJANDRO	14.061.438	6	CURSO ESPECIAL DE FORMACION PARA ACCEDER DE MOTORISTA PRIMERO A INGENIERO TERCERO

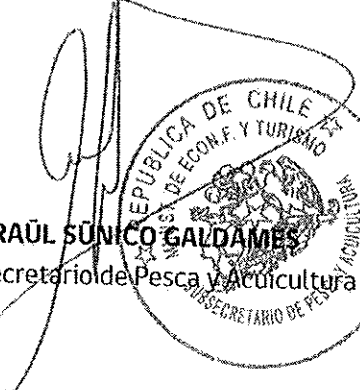
3. **DÉJASE ESTABLECIDO** que los cursos de capacitación contemplados en el "Programa de Acciones de Capacitación para trabajadores y

ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la Ley N° 18.892 y becas de estudio para los hijos de los ex trabajadores, año 2014" serán impartidos por el SENCE.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 174 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y en la Página web del Fondo de Administración Pesquero.

5. **REMÍTASE COPIA** de la presente Resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo, y al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para su ejecución.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.**

  
**RAÚL SÚNICO GALDAMES**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA